Año III. Madrid 8 de Marzo de 1896. Núm. 80

EL MORTERO.

MACHAQUEO SEMANAL

SATÍRICO ILUSTRADO

DE

Primera Enseñanza.

Dejad que digan, dejáos insultar, procesar, encarcelar; dejáos ahorcar si es preciso; pero publicad vuestros pensamientos.—No es un derecho, es un deber de quien tenga ideas darlas á luz.—*Courier.*

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LOS DEL RAMO

DIRECTOR

COPROPIETARIO

Fray JUAN de MIGUEL

DIBUJANTE

GARCIA ENCISO

ADMINISTRADOR-COPROPIETARIO

Sánchez Covisa

Redacción y Administración:

San Bernardo, 56, pral.

EL MORTERO es campo abierto á todas las opiniones.

Los autores serán responsables de sus artículos.

Suscripción anual:
Pago anticipado, 5 pesetas.
Por medio de corresponsales ó girando á cargo del suscriptor, 6 pesetas.

Todas las cartas que necesiten contestación particular, deberán venir acompañadas del sello correspondiente.

NO SE INSERTAN

ARTICULOS LARGOS

D. Hermenegildo Montes Fernández.

Director-copropietario de la

GACETA DE INSTRUCCION PUBLICA

© Biblioteca Nacional de España

SUMARIO

D. Hermenegildo Montes Fernández, Director de la *Gaceta de Instrucción pública* (con retrato).—*Caja de Beneficencia del Magisterio*.—Número especial de EL MORTERO: Pedidos hechos después de cerrada la lista de compradores.—*Machaqueo*, por Un Leguito.—*Las Escuelas y Normales de Valladolid*, por el Maestro Cascaciruelas.—*Cuando se defiende á uno, se mortifica al otro...*, por Isabel Rodó Mallofré.—*Cartas íntimas*, por Santiago.—*Propuesta ilegal*, por Justiciero.—*Sección oficial*.—*Alteraciones en el personal*.—*Crónica enciclopédica*, por V. R. Onrubia.—*Morterazos*, por Fray Mortero.—*Noticias*.—*Nomenclátor Escolar*.—*Preparación para oposiciones*.—*Correspondencia administrativa*.—*Anuncios*.

MONTES Y FERNANDEZ

Tiene treinta y ocho años, nació en Valladolid, se crió en Málaga, es defensor acérrimo de los maestros, autor de *El Consultor del alumno*, caballero de la orden de Isabel la Católica, socio-corresponsal de la *Sociedad Económica de Amigos del País* y honorario perpétuo de la Filarmónica de María Cristina (ambas de Málaga), ha sido oficial 3.º de la Dirección general de Instrucción pública, estuvo encargado interinamente del Negociado de primera enseñanza, es Inspector-Delegado del Ministerio de Fomento cerca de varias Asociaciones de enseñanza, tiene en preparación *El Consultor del Maestro* y está publicando en colaboración la Ley del 57, con notas: es Bachiller; pero el título que más le cuadra de todos es el de buen compañero, excelente persona y amante propagandista de todas las ideas nobles y levantadas.

Caja de Beneficencia del Magisterio

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Con destino á dicha Caja hemos recibido la cantidad que á continuación se expresa:

	Pesetas.	Cts.
Suma del número 78	49	85
Doña Margarita Delgado	1	
Total	50	85

Número especial de EL MORTERO

Después de cerrada la lista de compradores, hemos recibido los pedidos siguientes:

	Números.
Suma del número 79	11.707
Don Vicente Edo Nos, de Conesa	10
» Carmelo Zumbado, Las Palmas	25
» Valentín Cruz Barros, Santibáñez el Bajo	20
Total	11.762

© Biblioteca Nacional de España

Convento de los Desamparados y Marzo de 1896.—Reverendo Fray Mortero: Después de darle las gracias por la buena acogida que dispensó á mi anterior epístola, creo de mi deber dar á vuestra paternidad la más cumplida enhorabuena por el gran éxito alcanzado en la fundación de su nunca bien elogiada CAJA DE BENEFICENCIA.

Ya supongo que más bien por envidia que por caridad, algunos colegas profesionales han combatido la sublime y bienhechora idea de redimir á nuestra humilde clase de la cautividad en que se encuentra, sujeta por las garras de la inclemente usura; y esa oposición me hace sugerir las siguientes reflexiones:

¿Acaso habrá en el Magisterio quien se crea orgulloso viendo el desprecio en que la sociedad nos tiene, y la indiferencia de los gobiernos por remediar nuestra precaria situación?

¿No sabemos todos por experiencia propia que somos el escarnio de los *monterillas* y caciques de los pueblos?

¿Que extraño tiene que los Maestros se vean precisados á satisfacer réditos si en los pueblos que bien se paga tienen que esperar cuatro ó cinco meses el cobro de su mezquino haber?

¡Ah, mi reverendo padre! Los que desconocen esas verdades es porque no han pasado las penalidades que los legos sufrimos, y de primera intención han cantado misa á toda orquesta. Que traigan á esos señores á estos conventos donde la regla manda abstinencia continua, disciplina y cilicio, y verán que pronto les viene ancho el alzacuello y les baja por delante la sotana.

Plugue al cielo que los superiores, echando una mirada compasiva sobre nosotros, los desheredados de la fortuna, procuren remediar los males que nos afligen; y mientras tanto no dejeis, valeroso campeón de nuestra santa causa, de machacar con mano fuerte esos privilegios de clase, hasta que sus moléculas, convertidas en ligero polvo, sean arrastradas por un viento favorable que las transporte á regiones donde no vuelvan á descender. Os saluda y B. L. M. D. V. R.

UN LEGUITO.

Las Escuelas y Normales de Valladolid.

Señor Director de EL MORTERO.

MUY señor mío y de mi mayor estima: Son tantas las cosas que se me ocurren al tomar la pluma para escribirle, que de no acudir al método en la exposición, me vería como el mancebo de la fábula de Campoamor, queriendo atrapar todos los pájaros á la vez, sin reflexionar que *para coger los cinco, tenía que empezar por uno*. Mas ya que la moraleja del *apólogo* viene en mi ayuda, y no he titubear en la elección de pájaro ó de asunto, habiendo damas por medio, debo dar la preferencia entre éstas á las mayores en edad, dignidad y gobierno, cumpliendo á la vez con la galantería y la *doctrina*.

Usted sabe, señor Director, que en la *Orden de la Dirección general de Instrucción pública* fecha *15 de Enero de 1878*, se dice entre otras cosas lo siguiente: «en conformidad al espíritu que presidió al dictarse la *Orden de 21 de Junio* anterior, declarando incompatible el cargo de Regente de las Escuelas prácticas con el de Profesores in-

© Biblioteca Nacional de España

terinos y Auxiliares de las Escuelas Normales de ambos sexos, *no pueden ser nombrados para estos cargos Maestros que desempeñen á la vez escuelas públicas.*» Tampoco ignora usted que el Tribunal de lo Contencioso en 17 de Marzo de 1893 declaró incompatible el cargo de Maestro de las Escuelas publicas con el de Profesor auxiliar de las Normales, publicándose la sentencia en los números de la *Gaceta* correspondientes á los días 19 y 22 de Septiembre del mismo año. También debe usted conocer la última disposición de la Superioridad acerca de la materia, por cuanto, fundándose en las órdenes y sentencia arriba expresadas, se anuló el nombramiento de *Director interino* de la Normal de Maestros de Valencia hecho á favor de D. Simón Aguilar. Por último, debe usted pensar, como yo, que, si no se hubieran dictado las disposiciones referidas, sería necesario dictarlas para evitar que los Maestros abandonen sus escuelas con pretextos legales y gravísimos perjuicios en la enseñanza. Pues bien, señor Director, esas órdenes, disposiciones y sentencias deben rezar con todas las provincias de España; mas no con la de Valladolid, que ha sido exceptuada de la *irritante igualdad* de la ley por altos é incomprensibles designios de los que *acertadamente* dirigen la instrucción primaria.

Ved la prueba.

Disfrutamos en la clásica ciudad del *retay* una Directora de la Normal de Maestras, señora respetable y entrada en años, la cual sin duda por sus achaques no puede atender como *quisiera* á las asignaturas que le están encomendadas por ministerio de la Ley, y como nunca faltan almas generosas y caritativas, que se interesen vivamente por el bien del prójimo, y no parece muy razonable que gasten los viejos sus fuerzas escasas habiendo gente moza y de brios, hubo quien pensó aliviar un poco en su *ruda labor* á la Directora, nombrando al efecto una Profesora auxiliar de Labores, que ayudase á la propietaria á llevar la pesada carga que sobre ésta sola gravitaba.

No podía realizarse tan humanitario pensamiento, practicar tan misericordiosa obra, sin saltar por encima de la *Real orden de 14 de Marzo de 1877*, que determina el personal de las Normales de Maestras, el cual se hallaba completo á la sazón en Valladolid; pero como en punto á brincos y volatines hay pocos que nos ganen á los españoles, el nombramiento se hizo y *pax Christi*. Menos mal que los funámbulos fueron los diputados provinciales; que el cargo de Profesora auxiliar de Labores no es de plantilla; que la señora nombrada *era* y *es* Maestra de la 5.ª Escuela pública elemental de niñas de esta ciudad y por tanto había imposibilidad legal para nombrarla; que no había nepotismo en lo hecho, pues se trataba de doña Carmen León y Lombraña, hija de doña Juana Lombraña, Directora de esta Normal; que doña Carmen, dando pruebas de liberalidad y desprendimiento dignas de elogio, no *quería cobrar* dos sueldos al Estado prestándole un solo servicio, y únicamente por no hacer desaire á los *padres de la provincia* aceptaba la *exigua* y *mezquina gratificación* de 2.500 pesetas; menos mal, repito, que todo lo apuntado era tan claro como la luz del sol; si no, seguramente se hubiera consentido el abandono de una escuela pública, la entrada subrecticia en el claustro de una Escuela Normal y cometido una ilegalidad.

Aquí tiene usted, señor Director, una pequeña muestra del imperio de la Ley y de la Justicia en esta, para los Maestros hermosa tierra de las bienandanzas, muestra que no hago mayor por no molestarle y porque deseo cargar con el sambenito de reincidente.

Suyo affmo. s. s q. s. m. b.

EL MAESTRO CASCACIRUELAS.

Cuando se defiende á uno, se mortifica á otro...

Ya que todos hablan, hablaremos también nosotros; pero hablaremos en el sentido que lo hace *La Escuela Moderna* y *El Monitor*, de Barcelona; y hablaremos agenos de egoismo, pero movidos por la voz de la conciencia ilustrada, no por la errónea que hace combatir á algunos, pocos por fortuna, el Decreto á favor de los auxiliares de las Escuelas prácticas agregadas á las Normales. Háse visto en algunas provincias que las clases del Maestro-regente y las del Maestro-ayudante (como equivocadamente se le ha venido llamando) están separadas, formando una escuela distinta en variado local; el primero para nada interviene en la enseñanza de los niños de la elemental, ni los conoce ni los trata siquiera, y solo se le

© Biblioteca Nacional de España

ha visto entrar en esta escuela para ir á cobrar las retribuciones que pagan los niños, matando así moralmente al Maestro que allí instruye y educa los niños aquellos que por nada conocen al cobrador. Se llama al Maestro de la escuela práctica elemental auxiliar, cuando auxiliar los hay que necesitan, por tener más asistencia de niños en su sección (ó escuela) que la del Regente, ó sea del que cuida de la sección superior. Nosotros acabaríamos de una vez en que un Maestro tuviera ascendiente sobre otro Maestro, aboliendo las auxiliarías y creando por cada dos auxiliarías suprimidas una escuela. Porque se ven Maestros directores que conservan el auxiliar teniendo más baja la matrícula de alumnos en su escuela que la que tienen los Maestros de muchos pueblos de la Península. Por lo que se viene en la cuenta, que por el mero hecho de ser Maestros de una ciudad y ganar mejor sueldo, se les pone ayudante para que no se fatiguen tanto. Las escuelas prácticas agregadas á la Normal, real y moralmente son dos: una superior y otra elemental, cuyo jefe principal del establecimiento es el director de la Normal: y si alguien, porque le hemos mortificado nos quiere replicar, puede hacerlo, que le contestaremos gustosos con unos datos que muestran la iniquidad que se ha venido cometiendo con los Maestros llamados auxiliares de los regentes á quienes no auxiliaban.

ISABEL RODÓ MALLOFRÉ

CARTAS INTIMAS

CON suma curiosidad nos hemos enterado de la correspondencia sostenida entre un jubilado y novel maestro, en la que el encanecido en la enseñanza expone unos consejos tan acertados y unas verdades tan amargas, que no podemos resistir el deseo de darlá á luz, si bien que con las reservas consiguientes, persuadidos que ha de reportar beneficios no sólo á los maestros que de aquellos necesiten, sino muy especialmente á las autoridades del ramo, únicas que pueden remediar los males que aquejan al Magisterio en beneficio del mismo y sobre todo de la primaria educación. Por considerar, pues, útil la tal correspondencia, ahí va la primera epístola, cuyos comentarios dejamos al discreto y juicioso lector.

I

«Sr. D. A. C. del C.

Querido discípulo: Gran placer me ha causado tu atenta de 10 de los corrientes. Celebro mucho las buenas noticias que me das, y no dudo que eres merecedor de las atenciones que te dispensa el pueblo, junta local y municipio.

Suplícasme luego que, como soldado viejo te dé algún consejo para mejor desempeñar tu honrosísima misión, manifestándome que me irás comunicando las dudas que se te ofrezcan para que te las resuelva, á fin de que puedas salir airoso en cualquier asunto que se te presente. Agradezco, discípulo mio, la confianza que te inspiro, y no dudes que con gusto procuraré complacerte en lo que pudiere; porque como dices tú y dices bien, soy *soldado viejo*, aunque por desdicha no somos de aquellos ejércitos que á pesar de la rigidez y sobriedad de vida que deberían llevar, viven en la abundancia de bienes que engendrando debilidad y molicie en los más, resulta que ni son firme garantía de la paz social, ni nos persuaden que real y positivamente hayamos de creer en el bienestar celestial, pues vemos que, salvo raras excepciones, todos procuran por la paz y felicidad individual y terrena. Para ellos son los honores, los grandes sueldos y las más elevadas distinciones; para nuestro ejército sólo hay disgustos, desdichas y miserias. Verdad que

© Biblioteca Nacional de España

ni podemos sublevarnos ni mucho menos somos representantes de lo invisible; sin embargo, no por esto dejamos de ser menos útiles á los fines de toda sociedad *sólidamente* constituída. Pues el Maestro, sin otro campo de batalla que la Escuela y sin otras armas que la inteligencia, la paciencia y la voluntad, lucha diariamente contra la ignorancia, y sin otro púlpito ni tribunal de la penitencia que la tarima escolar, trabaja sin cesar (¡seis horas diarias!) instruyendo, exhortando, corrigiendo y guiando al hombre de mañana por el camino de la virtud, del saber y de la paz y bienestar, á fin de que pueda alcanzar el destino último para que Dios le crió. Y en pago de esa lucha y trabajo y de reportar tanto bien al individuo, á la familia y á la sociedad, ya ves como se nos recompensa: con miseros y mal pagados sueldos, con desatenciones y mezquindad en todo, y sin otras distinciones ni cruces que las que nacen de tanto desprecio y desbarajuste, laureadas estas últimas las más veces por el hambre y la miseria más terrible!!! Y eso que cuántos de nosotros hemos tragado más polvo y salvado más almas que muchos de los pertenecientes á los escogidos ejércitos! ¡Oh! querido mio, y qué de pensamientos acuden á mi mente al reflexionar sobre la tristísima situación del Magisterio primariol Pero no te desanimes, ni hagas caso de los desahogos de un viejo que te desea toda suerte de prosperidades y te saluda cordialmente, I. C. E.»

Por la copia.—SANTIAGO

PROPUESTA ILEGAL

ICE *La Provincia*, de Ciudad Real, correspondiente al día 29 de Febrero último: «Ayer fueron remitidos al Rectorado de la Universidad de Madrid los expedientes instruídos en la Escuela Normal de esta provincia para que el Ministro de Fomento pueda expedir los títulos de Maestros de primera enseñanza superior á favor de D. Manuel Velasco y Velasco y D. Pablo Emilio Vidal y Carrero.»

Anda, anda; ¿con que es cierto que el Sr. Vidal y Carrero, secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real, no tiene título de Maestro? A bien que para seguir ejerciendo el cargo, maldita la falta que le hace, según dice *La Educación*, apoyada en la indiscutibte autoridad de los señores Bosch, que le nombró, y Linares Rivas que le sostiene. Pero si no tiene título de Maestro el señor Vidal y Carrero, ni siquiera hizo el depósito para obtenerlo en todo el año pasado de 1895, ni lo ha hecho hasta el mes de Febrero del corriente año 1896, según consta en el mencionado expediente remitido ha pocos días á la superioridad, ¿como pudo, cual asegura la *Gaceta de Instrucción pública*, figurar con tal carácter en la propuesta que para proveer el cargo de Secretario, hizo la Junta de Ciudad Real, y que la misma, por conducto del Rector de la Universidad de Madrid, elevó á la Dirección general?

¿Cómo pudo la Junta de Ciudad Real, sino faltando á la ley, formar esa propuesta *sin haber anunciado precisamente la vacante* y privando á los que tienen condiciones legales, de haber acudido al concurso establecido por la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 7 de Abril de 1894?

¿Cómo pudo asegurar *El Criterio* del 25 de Enero, que el actual Secretario de la Junta provincial de Ciudad Real está en su cargo legalmente y que posee el título de

© Biblioteca Nacional de España

Maestro de primera enseñanza superior, afirmaciones, sin prueba alguna, cuando resulta todo lo contrario?

Y ¿cómo ha pasado sin reparo alguno en los Centros superiores esa propuesta formada por la Junta de Ciudad-Real, tan abiertamente contraria á lo dispuesto por la citada orden de la Dirección general, de 7 de Abril de 1894?

Vaya, vaya, que HUBO y HAY *gazapo*, y que lo HABRÁ, como con gran sentido práctico predicó *El Eco del Magisterio* de Valencia, dando en su número del 9 de Enero el grito de ¡Viva el Secretario de Ciudad Real!

Resta saber, sin embargo, para completar la historia de este chanchullo, quiénes se prestaron á *figurar* [esta palabreja clásica] en la ya célebre propuesta y qué méritos alegaron al pretender la secretaría. De poca monta serían éstos cuando el Sr. Bosch prefirió al ex-escribiente de la Delegación de Hacienda, y de poco fuste los postergados cuando hicieron *mutis!* Qué lios, señor, qué lios!

De esperar es que el Sr. Linares Rivas los deshará con un acto de justicia, anulando tan ilegal nombramiento y disponiendo que se anuncie la vacante para su provisión con arreglo á las disposiciones legales vigentes.

JUSTICIERO.

SECCION OFICIAL

Gaceta del 3.—Real orden fecha 31 de Diciembre último disponiendo: 1.° Que desde esta fecha quedan caducadas y caducarán en lo sucesivo todas las instancias solicitando adquisición de libros y suscripciones presentadas con cinco años de anterioridad. 2.° Los libros que hayan acompañado á estas instancias y que no hayan sido enviados ya al depósito de libros de este Ministerio, lo serán inmediatamente.

.... » ... Real orden fecha 20 del mismo resolviendo que los Maestros rehabilitados no necesitan acompañar certificación de buena conducta cuando soliciten escuelas.

Universidad de Salamanca.—Escuelas por oposición en Abril.—Avila: escuelas de niños de Santa María del Berrocal y Serranillos, dotadas con el sueldo de 825 pesetas. De niñas: Navas del Marqués con 825 pesetas; auxiliar de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de Avila, dotada con 825 pesetas anuales.—Cáceres: De niños, superior de Arroyo del Puerco, con 1.350 pesetas; elementales de Casillas de Coria, Cilleros y Sierra de Fuentes, de 825 pesetas. Niñas: Alcuescar, Aldeacentenera, Campo (Villa), Escurial, Ibahernando, Losar de la Vera, Membrio, Torrecillas de la Tiesa y Valdelacasa, de 825 pesetas.—Salamanca: De niños, Villar de Ciervo, de 825 pesetas. Niñas: Cepeda y Martiago con el de 825 pesetas.—Zamora: de niños, de la Bóveda, con el de 825 pesetas, convocatoria que terminará el día 4 de Abril próximo á las seis de la tarde.

Alteraciones en el personal.

Vacantes.—Sorauren [niños Pamplona] por fallecimiento: Velez-Málaga, por renuncia; auxiliar de Vitigudino [Salamanca, 500 pesetas]; Lazcano, niñas [Guipúzcoa] por jubilación; Terriente [Teruel] de niñas, por pase á otra; Zarza de Tajo en Cuenca; Tórtoles y Mediana de niñas, por imposibilidad; regencia de Zamora, por pase á otra: elemental de Vitoria; niñas de Sagunto; niños de Zumarrá [Salamanca] por defunción; niñas de Guadarrama; niños de Fornisella y Salces, por jubilación; niños de Montroig [Tarragona], Cullar de Baza [Granada] por jubilación forzosa; Jarque [Zaragoza] por pase á otra; Campo [villa] por defunción; Figueras por idem, Rafelbuñol [Valencia] por idem; de niñas, Soria, por idem, y probablemente vacarán para provisión interina en la provincia de Salamanca: niños de Sotoserrano con 625; incompletas de ambos sexos de Valverdón; Serranilla del Llano, [con 600], Navagallega, [300], Villanueva de los Pavones [350], Navaombela [250], auxiliarías de párvulos de Peñaranda y Lumbrales [625], y idem de niños de Cantalapiedra con 500 pesetas.

© Biblioteca Nacional de España

Crònica enciclopèdica.

El antiguo Egipto.

IV

RAN importancia reviste, según decíamos en el artículo precedente, el estudio del libro de los muertos, porque nos da una idea completa y acabada del modo de pensar de los egipcios en materia de religión. Ellos conocieron el principio de la trinidad, constituida por Osiris, el sol, Isis la luna y Orus, la tierra, hija de los dos anteriores, y creían que cuando el alma, rompiendo las ligaduras que la sujetaban á la materia, se desligaba del cuerpo, ascendía á las regiones celestes para dar cuenta á Osiris de su conducta en la vida terrena; el Dios, provisto de una balanza, como símbolo de la justicia, pesaba en un platillo las acciones buenas y colocaba en el otro las culpas: la aguja se inclinaría en uno ó en otro sentido, según la conducta que hubiera seguido en el mundo, y cuando el peso se decidía en favor del bien, pasaba al Amenti ó paraíso, así como marchaba directa á los infiernos para purgar las culpas cometidas, en el caso de que el peso acusara una preponderancia del mal, sobre el bien.

Pues bien, como el alma había de comparecer forzosamente ante la presencia de Osiris, llevaba cómo un sumario de hechos, que á modo de examen de conciencia, sirviera de guía para confesar sus culpas ó para dar cuenta de sus buenas acciones. Este sumario era el libro de los muertos, é iba colocado en el cadáver de cada individuo, de tal modo que en ninguno de ellos faltaba: traducido su contenido, se ha visto que allí se marcaban las líneas de una confesión general en que el alma manifestaba que no había hurtado, ni matado, ni cometido adulterio, ni había destruído ó intentado destruir los canales y obras fluviales del Egipto, punto, éste último de verdadera trascendencia, porque nos revela que la vida agrícola tenía suma importancia en aquél país: en efecto, las crecidas periódicas del Nilo, dejaban en las tierras un limo fecundante, que servía para obtener una producción inmensa; de ese río, se derivaban canales que, dando mayor extensión al riego, favorecían grandemente el cultivo y por esta causa se consideraba como un delito gravísimo el atentar contra estas obras auxiliares.

Es de advertir que en el libro de los muertos, resplandecen principios de alta moral, que en nada tienen que envidiar á los preceptos del más exigente código moderno, lo cual nos indica de una manera clara, que desde los tiempos más remotos las ideas de moralidad y de justicia han estado impresas en el corazón de los hombres.

A este descubrimiento de textos de orden puramente moral, sigue otro referente al orden científico. Nos referimos al *papiro medical* de Berlín. Los egipcios fueron muy buenos médicos y realizaron tanto en esta ciencia como en la cirugía, adelantos grandes, que lo son tanto mayores, cuanto más lejana es la época á que su civilización se remonta; pero debemos advertir una cosa, y es, que en aquel estado de la cultura humana, las ciencias no estaban, como en los tiempos modernos, perfectamente separadas y distinguidas cada una en una esfera particular de la investigación, sino que todas las teorías científicas y artísticas estaban subordinadas al orden religioso. Por eso no debe extrañarse que la ciencia fuera patrimonio de los sacerdotes, y no de la generalidad.

Creían los Egipcios que el cielo era un inmenso lago, donde á modo de barcos, iban-

© Biblioteca Nacional de España

navegando los grandes planetas, sosteniéndose en esa inmensa cantidad de agua, por la misma razón que un buque se sostiene y avanza en los océanos; ésta era la concepción general que aquél pueblo tuvo del mundo celeste, y las teorías que á la vida animal y vegetal terrestre se aplicaron, no eran sino una derivación, un corolario de esa idea genérica y total. Por eso decían que en el cuerpo humano corría un líquido, y por él iban pequeñas barquitas, semejando á los grandes astros que se movían en el inmenso mar celeste; esas barquillas eran las encargadas de llevar las sensaciones á nuestros sentidos, de tal suerte que la de frío que nos produce el tocar un pedazo de hielo, ó un cuerpo que se halle á baja temperatura, se comunicaba á la barquita que por allí pasara, y ésta, navegando por los canalillos del cuerpo, transmitía la impresión sentida al cerebro para que de esta suerte el individuo se diera cuenta de la sensación recibida.

Claro es que, si consideramos esta teoría en absoluto, es completamente absurda y anticientífica; pero como las cosas deben juzgarse según los adelantos de las civilizaciones, y la época en que viven, fácilmente se comprende; que los Egipcios tuvieron una idea, un presentimiento de la circulación de la sangre, y que buscaron una teoría que les explicase el porqué de la sensación. Seguramente, no les era conocido, el papel que el sistema nervioso desempeña en el cuerpo humano, que no es otro que transmitir las impresiones desde los sentidos al cerebro, pero si tenemos en cuenta la manera general como concebían el universo total, son lógicos en sus consecuencias, cuando la teoría trataba de aplicarse al hombre, que no es sino una parte del universo. Daban importancia á los líquidos como medios transmisorios; en el espacio, era el agua; en el cuerpo humano, la sangre, y aunque no conocieron la composición de ésta, sus caractéres é importante oficio en el organismo, es evidente que lo presintieron.

V. R. ONRUBIA

«Ahora bien; si el Sr. Director de Instrucción pública no lo sabe, nosotros le diremos que doña María Azuaga no posee título de profesora de gimnásia, como puede ostentarlo la que fué suspensa estos días.» *(El País.)*

Hay muchas clases de gimnasia para las que no se precisa título.

«Cobran poco, cobran mal y cobran tarde los infelices maestros. Señálanseles retribuciones que jamás se convierten en efectivas, y para coronamiento de tales desdichas se les dá por habitaciones indecentes tugurios, inmundos cuchitriles.» *(El País)*.

Como en los Estados Unidos ni más ni menos.

«Y respecto al particular podíamos contar algo muy bajo, algo muy ruin, algo horrorosamente asqueroso, como arriendos que conviene que continúen rigiendo, á pesar de haber cumplido, y otras cosillas que se conocerán muy bien en los centros oficiales.»

En los centros oficiales no conocen nada; ni siquiera á Marina el *agradecido*.

«La forma de propiedad, en virtud de la cual se concede al constructor un terreno, con obligación de levantar en él un edificio, produce en calidad de censo, una cantidad

© Biblioteca Nacional de España

exhorbitante para el sostenimiento de las escuelas públicas de los Estados Unidos y á ellas concurren 12 millones de alumnos.»

Como en España, amigo, ni menos ni más.

«El maestro de niños de Codo, D. Eduardo Bordetas, ha participado su resolución de cerrar la escuela, en vista de que se le adeudan trece mensualidades y no tiene medios de subsistencia.» *(El Faro Escolar)*.

¿De Codo? Querrían que se comiese los idem de hambre.

«El maestro de Azuara se ha dirigido al Gobernador civil de esta provincia, manifestándole que desde el 25 de Junio, fecha en que tomó posesión de aquella escuela, no ha recibido ni siquiera un céntimo á cuenta de sus haberes. También participa que en dicha escuela hay carencia absoluta de material, no pudiendo por lo tanto comunicarse la enseñanza.» *(El Magisterio Aragonés)*.

Nada de extraño tiene que nos llamen salvajes.

«Acabamos de recibir la circular impresa que los interinos de la Normal de Alicante dirigen á sus compinches de las demás provincias, acompañada de la minuta, también impresa, de las instancias que todos ellos deben elevar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en los cinco primeros días de Marzo. Uno y otro documento son dignos de publicarse para escarmiento de pícaros. En el segundo de ellos los pobrecitos interinos, se contentan con pedir la propiedad de la plaza que cada uno desempeña, *siquiera sea una Dirección*, pero con la condición precisa de que ha de llevar desempeñándola, por lo menos, UN CURSO.» *(El Consultor de los Maestros)*.

¿A que no se enfada Buján, interino en Santiago?

«Ya se hace en algunos pueblos algo más que no pagar á los maestros. Según un despacho de Zaragoza, el profesor de instrucción primaria de Lucena, se ha quejado al Gobernador diciendo que el día 15 los vecinos de aquella localidad quisieron quemar á su esposa é hijos.» *(El País)*, y dice *La Educación de Zaragoza*, relatando acuerdos de la Junta provincial. «Pasar al Gobernador una instancia del maestro de Lucena de Jalón, D. Miguel Arribas, dando cuenta de que el día 15 del actual, dieron fuego intencionadamente á la puerta de su casa, poniendo en peligro su vida y la de su familia y que, con el fin de ponerse á salvo, ha trasladado su residencia á Salillas, desde cuyo punto pasará diariamente á desempeñar su clase.»

Mal hecho: á otra parte, demostrando que hay pueblos sin civilizar.

«El local no puede ser más detestable é insuficiente. Una sala del pósito á teja vana, sin luz ni cristales, con una puerta que parece la de una alhacena, sin vestíbulo; aquéllo más que Escuela es una garrapiñera en invierno y un horno en verano.» *(El Industrial de Jaén)*.

¿Y qué se quiere si no hay más que garras... piñeras en España.

«Dicen de Perusa, que el profesor de aquella Universidad, Sr. Salvioni, ha inventado un instrumento llamado *Iriptóscopo*, que hace sensible el ojo á los rayos Roentgen, permitiendo, por consiguiente, ver directa y distintamente sin fotografía los objetos ocultos á la simple vista. Con ayuda de este instrumento, un médico puede examinar el estómago del enfermo y ver como se verifica la digestión.»

¡Gracias á Salvioni veremos cómo y qué digieren monterillas altos y bajos!

© Biblioteca Nacional de España

Doña Casta López de las Castidades, maestra de párvulos de Valmaseda, ha tenido la castidad de querellarse contra el Director de nuestro estimado colega «El Cántabro» por decir este que tiene «erudición sáfica» «grandes conocimientos» y llamarle «omnisciente señorita» que tan buena compañera es y tanto cariño tiene á Valmaseda... aunque no atiende las amonestaciones del Inspector ni otra de la junta local.

¡Cuidado con las castidades de la «inviolable» señorita doña Casta López!

«El Boletín de Instrucción Pública», que paga la casa Hernando, es un periódico bien escrito «bajo todos los puntos de vista» interesantes á los maestros y digno de recomendarse; pues publica «al día» «Noticias de la guerra», «Funciones para hoy», «Síntesis política», «Pasatiempos», y no le queda espacio para «cosas menudas» como no sea el santoral de los sábados, que es muy oportuno y útil.

En el de la semana última tocó... San Simplicio, «pagano».

¿Nos sabría decir el Sr. Ministro de Fomento porqué no se dán las órdenes, firmadas ya, de la jubilación del Sr. Aguilella, Maestro de las escuelas de Madrid? Porque esto va picando en historia y el interesado no sabemos que se conforme con la tardanza, aunque no tiene otro remedio...

Es decir, remedio sí, si el Ministro quiere; pues hay quien dice que no.

«El Magisterio Valenciano», por boca de un su corresponsal en esta, dice que el señor García Avellano ha sido «autorizado para solicitar escuelas elementales de esta Corte» y no ha sabido decirle (el corresponsal) «en que se apoyaba tal derecho»; por lo cual nosotros agregaremos que, cuando vea el nombramiento de nuestro amigo en la «Gaceta», le explicará el Sr. Avellano cuanto quiera.

¡Qué corresponsales tienes, Benito, es decir, «Magisterio»!

Fray Mortero.

Petición.—Una comisión de compañeros de Barcelona, se ha dirigido á los maestros de toda España «persuadida de que todos acudirán en apoyo, y en la forma que les sea posible» para recabar de los poderes públicos una modificación en el Reglamento de oposiciones «en el sentido de que las escuelas de 825 pesetas se provean en los maestros aprobados en oposiciones y que no han obtenido escuela por ser el número de las anunciadas menor al de los que se consideran con suficiencia para desempeñarlas», firmando el llamamiento D. Isidro Tor, D. Elíseo Laety, D. Salvador Soler y D. Domingo Armengol.

Temas.—Entre los propuestos por la Sociedad de Amigos del País de Valencia, para el Certamen del 8 de Diciembre próximo, y que interesa conocer á los maestros, están los siguientes:

Educación—Título de socio de mérito: Memoria en que se determinen los conoci-

© Biblioteca Nacional de España

mientos que deben constituir la instrucción primaria, y los métodos más adecuados para esta enseñanza.—Uso del escudo de la Sociedad. Colección más completa, perfecta y económica de objetos pertenecientes al material de escuelas.—Medalla de mérito dorada. Colección de programas para la instrucción elemental de niños y adultos de ambos sexos.—Otra: Estudio sobre museos escolares, su organización y condiciones para que contribuyan al perfeccionamiento de la enseñanza primaria intuitiva, y medios para que su instalación no resulte gravosa al Estado.—Otra: Memoria sobre la educación que más conviene á la mujer para el buen gobierno interior de la casa, y en especial para los trabajos y labores que exigen las necesidades de la familia.

Todas las obras, colecciones, muestras, etc., que se presenten optando á premio, deberán dirigirse á la Secretaría general de la Sociedad (Plaza de San Luis Beltrán, número 1, Valencia), antes de las diez de la noche del día 30 de Septiembre.

Inspectores.—Han sido nombrados, de Alicante D. Vicente Alcañiz; de Guadalajara, D. Federico López; de Almería, D. Magín Recio y de Valladolid, D. José Hernández, quedando cesantes D. Miguel Moreno y D. Antonio Abaunza, que lo eran de Almería y Valladolid respectivamente.

De Cuba.—Se presentan como Consejeros los Sres. D. Francisco Lastres, don Rafael María de Labra y D. Simón Vila Vendrell, habiendo rogado D. Agapito Gómez á los amigos que retiren su candidatura, según sentida carta publicada en «El Criterio Escolar» de la Habana.

Visita.—Hemos recibido (y con gusto queda establecido el cambio que suplica) los números 8 y 9 de «El MuseoEscolar», ilustrada revista semanal pedagógica que se publica en Sevilla. ¿Podríamos agradecer la colección completa?

Nombramiento justo.—Lo es el de Secretario del Ayuntamiento de Ribadedeva (Colombres) recaído en el simpático é ilustradísimo joven D. Francisco Sánchez Villaverde, amante de los maestros y colaborador nuestro, á quien enviamos la enhorabuena más cumplida.

Traspaso.—Se hace de un colegio de señoritas situado en las afueras de Madrid, muy concurrido, con asistencia máxima y de seguro porvenir. Dirigirse á la Administración de este semanario.

Los maestros viejos.—Dispensen estos señores, sean quienes fueren, si no insertamos su «Carta á Groizard» mientras no digan sus nombres y residencias, pues aunque El Mortero es «campo abierto á todas las opiniones», no se precisa reservar el nombre para conservar el incógnito.

Permuta.—El Maestro y la Maestra de un pueblo próximo á Madrid con escuelas de 625 pesetas anuales y retribuciones compensadas, pagados puntualmente, desean permutar con otros profesores de una misma localidad en el partido de Alcalá de Henares ó Chinchón.

Un ruego.—A todos los compradores del número especial que están en descubierto, les suplicamos que á la mayor brevedad procuren enviar el importe de los ejemplares pedidos, con el objeto de hacer el ingreso total en el Banco de España.

Agradecidos.—Lo estamos á «El Magisterio Castellano» por una crónica; á «El Maestro de Escuela» por A los incautos; á «El Magisterio Gallego» por Los Angeles tristes, Hechos laudables y una noticia; á «La Enseñanza Primaria» por La Fotografía; á «El Faro Escolar» por Los Caciques: á la «Voz del Magisterio» por los versos de V. C. encomiásticos de El Mortero y «Caja Benéfica»: á «El Entusiasta» por los elogios que nos

© Biblioteca Nacional de España

dirige [y que nunca sabremos agradecérselo bastante]: á «El Cántabro» por Los Caciques y un morterazo: al «Boletín de Enseñanza» por retrato y biografía de su fundador-director: á «La Escuela» por noticia del retrato del número 79: á «La Asociación» por «Los Caciques»; á «La Luz» por sus elogios y á «El Monitor» por sus idem, aunque tardíos, rogándole nuevamente nos remita «El Infantil», para lo ofrecido.

Normal de Maestros.—Para la recien creada en Burgos, ha sido nombrado el siguiente personal: directora, Doña Julia Alegría: profesoras auxiliares, Doña Mariana B. Carretero y Doña Pilar Villén del Rey: profesor de religión, D. Ramón García Rojo, y conserje, D. Manuel Candendo.

Adquisición.—Por Real orden se han adquirido 100 ejemplares del precioso libro «Moros y Cristianos» [con destino á Bibliotecas] cuyo autor es D. Rodrigo Soriano, querido amigo nuestro y antiguo compañero, redactor hoy de «El Imparcial.»

Altamente humanitaria.—Lo es la idea de Stead, periodista ingles, cuando en Londres una revista semanal donde publica listas de los niños que sus padres no pueden ó no quieren educar, para que sean adoptados por las personas caritativas, previo informe minucioso de estas por el filantropo londonés.

NOMENCLÁTOR ESCOLAR

Interesando á muchos de nuestros suscriptores, transcribimos la carta que nos dirige su autor.—Muy señor mio: Habiendo terminado el periodo de subscripción á mi *Nomenclátor escolar*, participo á V. que todas las subscripciones á esta obra, no pagadas ni remitido su importe hasta la fecha de hoy (3 Marzo 1896), se consideran nulas. La venta de la obra (con la reimpresión del primer cuaderno) corresponde, por ahora y desde la fecha de hoy, á los Sres. Viuda de Hernando y C.ª, cuya importante Casa procurará poner dicho libro á la venta lo más pronto posible. A mí únicamente me compete atender á todas y á cada una de las suscripciones hechas y cuyo importe se me haya remitido oportunamente. Los anuncios que el *Nomenclátor* llevará en sus últimas páginas, son también de mi exclusiva competencia. Sin embargo de lo dicho en el penúltimo párrafo que antecede, si algún subscriptor se considera en el caso de hacer reclamación justa y pertinente, dígnese dirigírmela antes de finir el dia 15 del actual, que tendré sumo gusto en complacerle. Después de esta fecha no ha lugar á reclamación. Esperando se dignará dar publicidad á la noticia que motiva la presente carta, me ofrezco y reitero nuevamente á sus órdenes afectísimo servidor y amigo, Q. B. S. M., Rufino Cárpena.

Apesar de esta mejora, su precio seguirá siendo como estaba anunciado 5 pesetas en rústica y 6 encuadernado, con descuento á nuestros abonados.

Preparacion para oposiciones,

DIRIGIDA

POR D. Eugenio M. Navas, Maestro por oposición de una Escuela superior de Madrid

Puerta de Moros, 6, 2.° izqda.

Los resultados obtenidos en los trabajos de preparación para oposiciones dirigidos por el Sr. Navas, que tiene varias discípulas al frente de las Escuelas superiores, elementales y de párvulos de Madrid, y muchas en provincias, son la mejor garantía que puede ofrecerse. Se establecen dos turnos de lección alterna, uno para las oposiciones á escuelas de 2.000 pesetas y otro para las de 825. Honorarios, 20 pesetas mensuales, que se abonarán por mensualidades anticipadas y completas. Las Disertaciones pedagógicas del Sr. Navas, que tan favorablemente han sido juzgadas por la prensa y distinguidos Maestros, contestan á los programas oficiales para las oposiciones á toda clase de Escuelas. Se venden á 3,50 pesetas en la librería de Parra, Latoneros 1 y 3, ó en casa del autor.

© Biblioteca Nacional de España

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Madrid 7 de Marzo de 1896.

L. V.—Azpeitia.—Pagada suscripción y enviado su pedido.
L. S. O.—Madrid.—Suscrito por un año.
F. M.—Doña Mencia.—Se le enviará.
J. O. G.—Finisterre.—Cambiada dirección.
G. R.—Zarratón.—Pagada suscripción.—Remitido un paquete certificado y contestación.
O. B. G.—Torre de Esgueva.—Pagada suscripción.
C. A. F.—San Emeterio de Bimenes.—Se le envía un paquete certificado.
A. P. C.—Cenarruza.—Cambiada dirección.
J. P. L.—Segovia.—Pagada suscripción.—Entregado pedido.
J. C.—Enguera.—Suscrito por un año y abonado importe.
F. M. L.—Castaño del Robledo.—Contestación correo.
M. P. G.—Robleda.—Remitido número.
A. B.—Vallcarca.—Pagada suscripción.—Remitido un paquete certificado y contestación.
J. M. N.—Tetir.—Cambiada la dirección.—Se entregaron las cartas.—Pasa al Director.
T. A. B.—Tetir.—Remitido los dos números.
R. D. J.—Benidorm.—Cambiada dirección y remitidos números.
Y. N.—Cabacés.—Abonados números.
M. L.—Cáceres.—Suscrito por un año y abonado.—Se le envía un paquete certificado.
F. F. G.—Peraleda de la Mata.—Los apuntes que pide, no los ha explicado el Profesor; se le remitirán cuando se hagan.
C. Z.—Las Palmas.—Suscrito por un año.—Abonanado.—Se le envía un paquete certificado y contestación.
V. B. G.—Santibáñez el bajo.—Remitidos números.
A. G. R.—Trujillo.—Cambiada dirección.
A. M. S.—Tordesillas.—Suscrito por un año.—Se le envían los programas.
D. H.—Madrid.—Suscrito por un año y abonado.
F. C.—Binaced.—Suscrita por un año y remitidos números.—Se han creado.—Tienen gratificación para las Maestras de allí que las desempeñan.
C. V. V.—Ulldecona.—Pagada suscripción y números.
M. Y.—Calasparra.—Pasa al Director.
M. B.—San Cristóbal.—Cambiada dirección.
Z. V.—Segovia.—Remitido programa.
E. V.—Coruña.—Se le envía un paquete certificado.
D. D. A.—Guadalcanal.—Remitido lo que pide, excepto la ortografía: diga donde la podemos adquirir.
S. F. A.—Quentar.—No se ha recibido la carta ni los sellos.—Se agotaron los números.
G. R.—Zarratón.—Se le envió su pedido en paquete certificado.—Pasa al Director.
M. C.—Torrijo del Campo.—Remitido un paquete certificado y contestación correo.
G. C.—Quintanilla del Rebollar.—Suscrito por un año.—Enviado número y recibo.
F. V. A.—Duratón.—Abonados números.
D. H.—Hornillos de Cerrato.—Saldada su cuenta.—Pasa al Director.
G. A. P.—Ciudad Real.—Suscrito por un año y enviados recibo y número.—Pasa al Director.
L. R.—Villafrades.—Carta correo.
M. Y.—Calasparra.—Idem, id.
P. J. O.—Majadahonda.—Idem. id.
J. P.—Pegalajar.—Remitido un paquete certificado y contestación.
P. M.—Junquera de Ambía.—Suscrito por un año y enviado su pedido.
J. M. G.—Queiroas.—Queda hecho su encargo.—No se recibió el aviso de D. P. M.
J. C. E.—Plá del Panadés.—Remitidos números.
H. del B.—Castrillo de Onielo.—Pagada suscripción.
A. B.—Vallcarca.—Se contestó.
G. R.—Zarratón.—Carta correo.
M. G.—Villaza de Monterey.—Idem. id.
F. F. J.—Santa Eulalia de Oscos.—Se publicará y aceptado.
A. R. de C.—Barruelo de Santullán.—Recibido.—Se publicará oportunamente.
A. M. S.—Piedrahita.—Remitido un paquete certificado y contestación.
A. L.—Cuevas de Vinromá.—Lo mismo que el anterior.
L. R. B.—Villafrades.—Pagada suscripción.—Remitido un paquete certificado y carta.
J. G. H.—Zarzuela del Pinar.—Cambiada dirección y remitidos números.
J. R. T.—Port Bou.—Carta correo.
J. F. R.—Vicálvaro.—Suscrito por un año.—Se le envía su pedido por f. c.—Carta correo.
D. S. P.—Callosá de Ensarriá.—Contestacion correo.
J. E.—Madrid.—Cambiada dirección.
V. E. N.—Conesa.—Pagada suscripción.—Remitido un paquete certificado y carta.

Hemos resuelto el problema de que los señores Maestros tengan un periódico profesional, no solamente gratis, sino que además les proporcione beneficios en relación con la cuantía de los libros y menaje que necesiten para sus escuelas; nuestros libros se los damos á precio de coste y en los que de otras casas editoriales nos encarguen, les hacemos el descuento que nosotros obtenemos de las mismas y de los autores.

Somos un gran auxiliar para los suscriptores que tienen publicadas obras, porque las damos á conocer gratis, resultando un beneficio para todos y un medio por el cual pueden ayudarse unos á otros comprando los libros de sus compañeros.

© Biblioteca Nacional de España

Anuncios.

Obras de venta en esta Administración con rebaja en los precios para nuestros abonados.

Biblioteca de EL MORTERO	Precios de las obras. — Pesetas.	Precios para los suscriptores — Pesetas.
Memorándum del opositor á escuelas, por esta Redacción. . . .	7.50	5
A los suscriptores por un año, el primer ejemplar completo. . . .	»	2,50
Volumen ó asignatura suelta	1	0,75
Reglamento para la provisión de escuelas.	0,25	0,10
Instrucciones para su ejecución	0,50	0,20
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas	0,25	0,15
Idem con reglamento	0,35	0,20
Idem para escuelas superiores.	0.50	0,20
Silabarios, decena	0,25	0,15
Idem íd con cubierta	0,30	0,20
Obligaciones del hombre, (en cartoné), decena.	2,25	1,50
Catecismo de Ripalda. . . . . Decena.	0,50	0,35
Varias obras.		
Almudévar.—Páginas originales (Memorias de un Maestro).	1,50	1
Id. La Administración Española al alcance de los niños. . . .	1	0,80
Alvaro Miranzo.—Diccionario Legislativo y Estadístico de primera enseñanza.	5	4
Id. Vademecum del Maestro	2	1,50
Arnó (D. Pedro).—La Luna no es satélite de la Tierra, (folleto).	1	0,50
Azsuar y Moreno.—Ejercicios prácticos de Geometría. . .	1,50	1,15
Carbonero y Sol.—La Guirnalda de la Inocencia. . . .	1	0,80
Comas: Aritmética, 1.er grado	0,25	0,20
» 2.º »	0,30	0,25
Gramática, 1.º »	0,25	0,20
Por docenas 25 por 100 de descuento. » 2.º »	0,30	0,25
Geometría, 1.º »	0,25	0,20
» 2.º »	0,30	0,25
Geografía, 1.º »	0,30	0,25
» 2.º »	0,35	0,30
Doralvas.—Método especial para el estudio del francés.	1	0,75
Fernández Viejobueno.—Sistema métrico decimal. .	1,50	1,15
Id. Compendio de aritmética para los niños	0,50	0,40
Fernández Jardón.—Nociones de Historia sagrada distribuida en secciones. . . . . Docena . . .	5	3,75
Fernández de la Losa.—*Nociones de Gramática española*; segunda edición (de 1896), muy mejorada y con la aprobación eclesiástica. Docena en holandesa fuerte y elegante....	10	7,50
Ferrer y Aledo.—Tratado de análisis gramatical. . . .	2	1,50
Fray Juan de Miguel (Fray Mortero).—Cascotes y Machaqueos	3	1
García Avellano.—Rápido método de Lectura y escritura: Primera parte, *Silabario* hasta la lectura corriente.....	1	0,80
Educación de la Niñez.—Segunda parte.—Contiene: Principios de educación, urbanidad, paseos escolares y excursiones científicas, con viñetas exprofeso.....	6	4,80
Ilustración de la Infancia.—2.ª edición.—Contiene toda la primera enseñanza, por la lectura comentada.....	12	9,60

© Biblioteca Nacional de España

VARIAS OBRAS	Precios. de las obras. — Pesetas.	Precios. para los suscriptores — Pesetas.
García Avellano.—*Aritmética Pedagógica*, escrita con un método breve, sencillo, científico y nuevo.....	6	4,80
Disciplina Escolar.—3.ª edición.—Cuaderno apaisado que facilita el cumplimiento del art. 11 del vigente Reglamento de escuelas, llevando el historial de cada alumno.....	3	2,40
Garrido Vicente.—Aritmética de las escuelas, docena .	4	2,50
Gómez y Rojas.—Cuentos Histórico Morales para la infancia, declarada de texto. . . . . Docena.	10	6
Infante Valgañón.—Aritmética para niños.... Docena.	12	8
Izquierdo y Bernardo.—Aritmética y sistema métrico decimal.	0,30	0,25
Id. Tratado de Aritmética superior	0,20	0,15
Martínez Esquivias.—Defensa del bello sexo	0,50	0,30
Martínez Esquivias.—Compendio de Aritmética. . . .	0,50	0,40
Mata y Fernández.—La Perla Escolar, lectura para los niños, docena	4	2
Cartilla sola, docena.	0,85	0,50
Medina Alonso.—Programa de aritmética y sistema métrico decimal.	1	0,75
Docena.	9	6
Miguélez.—(P. Manuel F.) Agustino-Jansenismo y Regalismo en España.	4	3,50
Modesto y Cuenca.—El Agrónomo Infantil, (fábulas). .	1	0,75
Moreno Guillén.—Aritmética teórico-práctica..	0,75	0,50
Naverán.—Album poético infantil; lectura en verso	1	0,80
Palma y Castilla.—Gramática española, para escuelas.	0,60	0,30
Peñin y Rubio.—Nociones de Agricultura, Geografía é Historia de España. . . . . Uno.	0,70	0,50
Porres.—Aritmética teórico-práctica y ortográfica, docena. . .	10	7
Pérez Gutiérrez.—Lectura preliminar, cartilla catón, método el más fácil y económico. . . . . Docena.	1	0,75
Pérez (D. José María).—Nuevo método racional de lectura y escritura, primera parte.	Cartilla, docena.	1	0,60
	Catón, rústica, íd.	4	2,50
	Idem cartoné, íd	5	3
Rodríguez.—(D. Manuel), Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española.	6	4,50
Romero y Briones.—Asamblea Pedagógica de Sevilla. Memorias presentadas á la inspección.....Uno.....	0,50	0,40
Rull Trilla.—Diccionario municipal de Cataluña....Uno..	2	1,50
Ruiz-Caravantes de Fraile.—Santa Teresa (composiciones poéticas)	0,15	0,10
Sánz y Sánz.—Nociones teórico-prácticas de Agrimensura.	1,25	1
Id. Aritmética, sistema métrico y equivalencias.	1	0,50
Soler (D. Santiago), Aritmética cíclica..	0,75	0,50
Docena.	7,50	5,50
Sánchez-Covisa.—Carrera de Derecho, (sus aplicaciones)	1,50	1
Santa Cruz de la Fuente.—Cartilla de Agricultura: Método rigurosamente Pedagógico. . . . . Docena	4	3
Vázquez Blanco.—Teoría práctica de Agricultura. Doc.ª	6	4,50
Verde y Gómez.—Historia de Numancia.	0,75	0,50
Villarroya y Feced.—Elementos de Geometría. . . .	0,30	0,20
Zamacois.—(D. Eduardo).—Humoradas en prosa.....	2	1,50
Papel pautado.—Resma.	4	2,50

Escudos, Banderas, y Medallas con grandes descuentos á nuestros suscriptores.

IMPRENTA PARTICULAR DE **El Mortero**, *San Bernardo, 56, pral.*

© Biblioteca Nacional de España